

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026

Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 17 de marzo de 2026 (DOE nº61 de 30 de marzo de 2026)

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

OFERTA DE EMPLEO N.º:	11/2026/016097
FECHA DE LA OFERTA:	04/08/2026
AYUNTAMIENTO:	NAVAS DEL MADROÑO
PUESTO DE TRABAJO:	CUIDADOR/A EN INSTITUCIONES SOCIALES
N.º PUESTOS OFERTADOS:	1
N.º PERSONAS SOLICITADAS POR LA ENTIDAD:	6
N.º PERSONAS PRESELECCIONADAS:	2

Se remite **Relación definitiva de personas demandantes preseleccionadas** (así como las cartas de presentación) de acuerdo con los requisitos y criterios de ordenación establecidos en la normativa reguladora del PCEME 2026 y el Ayuntamiento contratante.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección en la columna **RESULTADO SELECCIÓN**, es decir, renuncias, rechazos, admitidos/as, contratados/as, u otros resultados. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de personas preseleccionadas, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección.

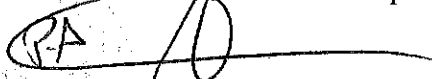
CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. – Indicar motivo
3.1.- Candidatos/as seleccionados/as. – Admitido/a
3.2.- Candidatos/as seleccionados/as.- Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**. Se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de **DATOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO**: Deberá marcar la pestaña datos del PROGRAMA DE EMPLEO y seleccionar el programa INTERÉS SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL
- Asimismo, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE EMPLEO**, e indicar el número de esta.

En Cáceres a 10 de Agosto de 2026

La directora del centro de empleo


Fdo.: Mariam García Delgado

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026

Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 17 de marzo de 2026 (DOE nº61 de 30 de marzo de 2026)

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

OFERTA DE EMPLEO N.º:	11/2026/016907
FECHA DE LA OFERTA:	04/08/2026
AYUNTAMIENTO:	NAVAS DEL MADROÑO
PUESTO DE TRABAJO:	CUIDADOR/A EN INSTITUCIONES SOCIALES
N.º PUESTOS OFERTADOS:	1
N.º PERSONAS SOLICITADAS POR LA ENTIDAD:	6
N.º PERSONAS PRESELECCIONADAS:	2

- **REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA:**

1. Estar inscrito como demandante de empleo en la ocupación solicitada.
2. Estar en posesión de las titulaciones y certificados de profesionalidad cuya posesión permiten el desempeño de la ocupación de cuidadores, establecidas en la Resolución de 11 de diciembre de 2017, en su expositivo tercero y la Orden de 26 de julio, en su artículo 2.2.

- **REQUISITOS DEL PROGRAMA:**

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo (desde el 04/08/2025).
2. No haber sido contratada por la entidad con cargo al PCME 2025, por un plazo igual o superior a seis meses. Si en alguna localidad no hubiera personas demandantes que cumplan los requisitos establecidos, podrán ser contratadas las personas inscritas como desempleadas en general.
3. Colectivo PLD

- **COLECTIVOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO:**

Personas desempleadas Paradas de Larga Duración (PLD)

- **CRITERIOS DE ORDENACIÓN:**

Fecha de inscripción como demandante de empleo.

- **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

Orden establecido en el listado definitivo.

- LISTA DE ESPERA: Sí.

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

GRUPO 1: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE CUMPLEN REQUISITOS (IPI)

COLECTIVO: PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL			
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO

GRUPO 2: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE NO CUMPLEN REQUISITOS

COLECTIVO: PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL			
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
1	***1823**	BARROSO PARRON , MARIA CARMEN	
2	***0309**	MORENO CALLEJA , MARIA PILAR	

OBSERVACIONES

Se requiere a la entidad solicitar los documentos acreditativos de los requisitos formativos y otros exigidos a las personas preseleccionadas, a fin de verificar que disponen de los mismos.

Reclamaciones:

- **ISABEL BECERRA CAVA:** DESESTIMADA por NO PERTENECER al colectivo preferente solicitado por el Ayuntamiento, PLD(estar inscrita como demandante de empleo al menos 360 días en los últimos 18 meses).

En Cáceres a 10 de Agosto de 2026

La directora del Centro de Empleo Cáceres II


Fdo.: Mariam García Delgado

En _____ a ____ de _____ de 2026

El/la Representante legal de la Entidad.

Fdo.: _____